



RESOLUCION N°37-2012

ADJUDICACION DEL CONTRATO

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Numero 33-2012, de fecha 10 de Octubre de 2012, la Registradora de la Propiedad, autorizo el inicio del proceso de Lista Corta Consultoría para la Contracción del **"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE LOS TOMOS DEL ARCHIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA"**, aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de Lista Corta Consultoría se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 11 de Octubre de 2012.

Que en fecha 19 de Octubre se procedió a dar contestación a las preguntas formuladas dentro del proceso, conforme consta del acta subida al Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 31 de Octubre de 2012, y se aceptaron las ofertas de los proveedores.

Que en fecha 31 de Octubre de 2012 a las 17h00, se procedió a realizar el acta de cierre de las ofertas presentadas, conforme consta del acta subida al Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que en fecha 31 de Octubre de 2012 a las 18h00, se procedió a la apertura de la única oferta presentada dentro del Proceso de Lista Corta Consultoría para la Contracción del **"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE LOS TOMOS DEL ARCHIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA"**; oferta presentada por SEVENTEENMILE S.A.

Que en fecha 6 de Noviembre de 2012, se procedió a solicitar la convalidación de errores conforme consta del acta subida al Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que en fecha 14 de Noviembre de 2012, se procedió a calificar la oferta técnica recibida conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA.- Presentada por SEVENTEENMILE S.A, con la convalidación cumple con lo solicitado en los pliegos por lo cual se le habilito para la oferta.

Que con fecha 16 de Noviembre de 2012 se realizó la apertura y calificación de la oferta económica, concluyendo que cumple con lo solicitado en las bases.

Que con fecha 16 de noviembre de 2012, se realizó la negociación con la Empresa SEVENTEENMILE S.A., obteniendo una rebaja del 0.004%.

Que la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato de Lista Corta Consultoría para la Contracción del **"SERVICIO DE DIGITALIZACION DE LOS TOMOS DEL ARCHIVO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA** al oferente SEVENTEENMILE S.A., por el monto de (94.000.00) NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad, el 20 de Noviembre de 2012



REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA